

**HAGO CONSTAR:**

Que hoy se publica en el tablón de anuncios de la GAP Mallorca y en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears el Acuerdo de 6 de mayo de 2019 de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe de Grupo de Contabilidad y Presupuestos de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca por el que se resuelve provisionalmente el concurso citado.

Palma, 7 de mayo de 2019

La Secretaria de la Comisión de Selección



Isabel Lenguas Rosillo





**Acuerdo de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe de Grupo de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca por el que se resuelve provisionalmente el concurso citado**

**Hechos**

1. El día 16 de marzo de 2019 se publica en el B.O.I.B. núm. 35 la resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 14 de marzo de 2019 por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso, el puesto de Jefe de Grupo de Contabilidad y Presupuestos de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.
2. El día 6 de mayo de 2019 se ha reunido la Comisión de Selección a los efectos de verificar que las personas aspirantes al puesto de trabajo convocado han presentado la solicitud dentro del plazo habilitado para hacerlo y que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, y de valorar los méritos alegados per éstas.

**Fundamentos de derecho**

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (B.O.I.B. núm. 75, de 21/05/2011).
2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal

estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (B.O.I.B. núm. 11/2013, de 22 de enero).

3. Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios (BOIB núm. 87, d'11/06/2011).

Por todo ello, la Comisión de Selección aprueba el siguiente

### **Acuerdo**

1. Declarar que han presentado la solicitud de participación en el concurso dentro del plazo habilitado para hacerlo el señor Antonio Vich Cloquell.

2. Declarar que el señor Antonio Vich Cloquell cumple todos los requisitos exigidos en la convocatoria y, por tanto, debe ser admitida para participar en el concurso.

3. Otorgar a la persona aspirante admitida a la convocatoria la siguiente puntuación:

- Al señor Antonio Vich Cloquell, un total de 96,68 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado A (Servicios prestados): 56,44 puntos.
- Por el apartado B (Puestos de trabajo relacionados con el puesto al que se opta): 32,00 puntos.
- Por el apartado C (Formación relacionada con el puesto al que se opta): 8,24 puntos.

4. Adjudicar, por consiguiente, con carácter provisional, el puesto de trabajo de Jefe de de Grupo de Contabilidad y Presupuestos de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca al señor Antonio Vich Cloquell, de acuerdo con el orden de prelación provisional siguiente:

ASPIRANTE ADMITIDO/A	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
Antonio Vich Cloquell	96,68	1

5. Elevar al órgano competente la resolución provisional del concurso.

6. Comunicar a las personas interesadas que contra este Acuerdo pueden presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, que se publicará en los tablones de anuncios de la GAP Mallorca, en la web del Servicio de Salud y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

7. Publicar este Acuerdo en el tablón de anuncios de la GAP Mallorca y en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Palma, 6 de mayo de 2019

El Presidente de la Comisión de Selección



Miquel Àngel Palou Bestard

